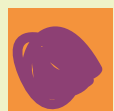




CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN



2^a EDICIÓN



FESTIVAL*

ESCE

para la
primera infancia
y **jóvenes**
audiencias

20
26

NAUTAS



Registro del **27 de marzo**
al **20 de abril** de 2026.



Cultura
Secretaría de Cultura

HELÉNICO
CENTRO CULTURAL



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE CULTURA

ÍNDICE

- 01** **Introducción**
- 02** **Requisitos de participación**
- 03** **Proceso de inscripción**
- 08** **Evaluación y selección**
Criterios de selección
- 09** **Apoyos y estímulos económicos**
- 12** **Periodo de recepción y**
publicación de resultados
Restricciones de participación
- 14** **Informes**

CONVOCATORIA DE **PROGRAMACIÓN** PARA EL **2º FESTIVAL ESCENAUTAS**, PARA LA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES AUDIENCIAS.

La **Secretaría de Cultura del Gobierno de México**, a través del **Centro Cultural Helénico**, en colaboración con la **Secretaría de Cultura de Guanajuato**, a través de la **Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Artística y Cultural** convocan a creadoras y creadores residentes en Guanajuato a participar en la programación del **2do. Festival Escenautas, para la primera infancia y jóvenes audiencias**, que se llevará a cabo del 20 al 26 de julio de 2026 en el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

El Festival Escenautas busca generar una programación escénica diversa que fomente el diálogo entre creadoras y creadores residentes en Guanajuato y audiencias en sus primeros años, infancia y juventud; la premisa de la programación es que el fenómeno escénico no es exclusivo de los foros y las salas teatrales, sino que también habita en los espacios públicos.



FESTIVAL ESCENAUTAS
PARA LA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES AUDIENCIAS

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán postularse agrupaciones, equipos de trabajo y/o compañías integradas por creadoras y creadores de artes escénicas residentes en cualquier municipio del estado de Guanajuato, que presenten propuestas escénicas dirigidas a audiencias de 0 a 19 años. Estas propuestas pueden estar diseñadas para foros, salas teatrales, espacios al aire libre o no convencionales y podrán ser proyectos de teatro, danza, música o interdisciplina. Las personas postulantes deberán aceptar los términos de la convocatoria y cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana o, en caso de ser personas extranjeras, residencia legal en el país. La residencia en Guanajuato debe ser habitual, constante y comprobable mediante documentación por al menos tres años.
- Contar con al menos cinco años de experiencia escénica.
- La duración de la pieza debe ser:
 - Entre 30 y 45 minutos para primeras infancias
 - Entre 30 y 80 minutos para jóvenes audiencias
- Tener disponibilidad de agenda en las fechas del festival, ya que la programación final se dará a conocer a más tardar 30 días naturales previos a la fecha de inicio del festival.
- Adaptar sus horarios de montaje y desmontaje para realizarlos el mismo día de la presentación.
- Adaptar los requerimientos técnicos de acuerdo a las especificaciones técnicas del recinto en el que será programada la actividad.
- No haberse presentado en la edición anterior del Festival Escenautas con el mismo proyecto.



- Aceptar las políticas y reglamentos de los espacios asignados y firmar un Acuerdo de Interacción del Festival.
- Contar con su e.firma (antes FIEL) activa; es indispensable que durante todo el desarrollo de la convocatoria se verifique su vigencia. En caso contrario, las instituciones convocantes no podrán hacerse responsables del pago del premio, para los proyectos seleccionados.
- Una vez que se seleccionen los proyectos participantes, se sugiere proporcionar una ficha médica de todas las personas que participarán, con información relevante sobre su estado de salud (datos de contacto en caso de emergencia, tipo de sangre, datos de seguro, etc). Este documento será tratado con estricta confidencialidad y resguardado de manera segura. Su acceso estará restringido y solo podrá ser consultado en caso de una emergencia médica que requiera la atención inmediata de la persona participante. La información contenida en la ficha médica no será utilizada para ningún otro propósito ni compartida con terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular, salvo en situaciones que comprometan su integridad o bienestar dentro de la operación del festival.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las agrupaciones, equipos de trabajo y/o compañías integradas por creadoras y creadores de artes escénicas interesadas deberán completar el formulario en línea a través del enlace proporcionando la siguiente información:

Formulario de Inscripción



FESTIVAL ESCENAUTAS
PARA LA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES AUDIENCIAS

Información de la persona responsable. Es importante considerar que la persona responsable será quién emita el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) para el pago del estímulo económico y será la responsable ante la organización del Festival.

- Nombre completo
- Nombre social o artístico
- Edad
- Cargo dentro de la agrupación
- Currículum
- Nombre, teléfono, domicilio y correo electrónico de la persona representante
- Documento oficial emitido por una institución de gobierno o educativa que permita verificar su residencia durante los últimos 3 (tres) años en el estado de Guanajuato
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte). Cuando se presente el INE, deberá contar con la dirección del estado de Guanajuato.
- Constancia de situación fiscal con dirección del estado de Guanajuato, emitida no mayor a un mes de antigüedad al momento de la solicitud. Únicamente con alguno de los siguientes regímenes: Régimen Simplificado de Confianza, Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen de Incorporación Fiscal. Asimismo, la actividad económica deberá estar estrictamente relacionada con las actividades artísticas que se realizarán.



Información de la agrupación, equipo de trabajo o compañía:

- Nombre de la agrupación.
- Motivación de la agrupación para participar.
- Enlaces a redes sociales y/o sitio web.
- Municipio de residencia donde se generó el proyecto a postular.

Información del proyecto postulado:

- Nombre del proyecto postulado.
- Fecha de estreno.
- Sinopsis (máximo 800 caracteres con espacios).
- Duración.
- Audiencia a la que está dirigido. Es importante especificar el rango de edades exacto al que se dirige.
- Reseña curricular de la agrupación, equipo de trabajo o compañía.
- Reseña curricular de todas las personas que integran la agrupación: dirección, elenco y equipo creativo.
- Enlace a un video completo del proyecto (YouTube, Google Drive o Vimeo, incluyendo la contraseña, si aplica).
- Sugerir el espacio ideal en el que debería ser programado en caso de ser seleccionado.



Documentos anexos obligatorios:

- Ficha técnica con requerimientos técnicos, planos, tiempos de montaje y desmontaje adaptados a los criterios de la presente convocatoria.
- Link a carpeta que contenga de 3 a 5 fotografías en 300 dpi para difusión (con crédito de la persona en calidad de autor).
- Nombrar el archivo: nombredelapropuesta_autor.jpg
- Evidencia del estreno previo del proyecto (cartel publicado, fotografías de función, notas periodísticas).
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la persona responsable de la postulación declara que es la titular de los derechos de autor o en su caso, que cuenta con las autorizaciones y licencias necesarias para su uso en el marco de la presente convocatoria.
- En caso que se trate de autoría propia y cuente con el Certificado del Registro Público del Derecho de Autor (Indautor) deberá anexarlo.
- En caso que se trate de autoría propia y no cuente aún con el Certificado del Registro Público del Derecho de Autor (Indautor) deberá anexar una carta firmada que acredite el estatus actual del trámite y en caso de contar con el comprobante trámite, anexarlo.
- En caso que se trate de la autoría de una tercera persona, presentar carta de autorización firmada por el autor (a) —vigente durante 2026— para el uso de la obra bajo las condiciones de esta convocatoria. De ser el caso, carta en la que se manifieste que la obra es de dominio público.



Documentos anexos obligatorios:

Carta firmada de aceptación de los términos de la presente convocatoria firmada por todas las personas integrantes de la agrupación, equipo de trabajo o compañía.

[Descargue el documento aquí](#)

Carta firmada "CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y NO VIOLENCIA", después de haber leído la circular del mismo nombre.

[Descargue el documento aquí](#)

Carta firmada por las personas que integran la agrupación, equipo de trabajo o compañía, donde aceptan la representación de la persona postulante.

[Descargue el documento aquí](#)

Documentos anexos opcionales:

En caso de que alguna persona integrante de la agrupación, equipo de trabajo o compañía sea menor de 18 años, se deberá presentar una Carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale la autorización expresa de la madre, padre o persona tutora legal para su participación, eximir de responsabilidad a las instituciones convocantes por cualquier incidente derivado de su participación, y el compromiso de garantizar su seguridad y bienestar durante las actividades, así como el consentimiento para el uso de imagen en registros visuales o audiovisuales y su difusión en medios digitales. Cabe destacar que el tratamiento de datos personales e imagen de personas menores de edad se realizará procurando en todo momento su mínima exposición. Incluir INE o pasaporte de la madre, el padre o persona tutora legal; en caso de ser una persona tutora quien firma, deberá adjuntar el documento legal que la acredite como tal. La carta deberá incluir los datos de contacto de la persona firmante, así como cualquier información relevante para la protección de la persona menor de 18 años.



Documentos anexos opcionales:

- En caso que aplique, incluir la información necesaria para adaptaciones a espacios no teatrales, accesibilidad para personas con discapacidad, lenguaje incluyente, traducciones y/o adecuaciones de contenido.
- Carta de autorización de instituciones académicas, si aplica.

3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección conformado por tres personas especialistas en proyectos escénicos para la primera infancia y jóvenes audiencias, incluyendo dos personas de trayectoria nacional y una persona con trayectoria en el estado de Guanajuato. Se seleccionarán hasta 10 (diez) proyectos para presentarse en el festival.

El Comité de Selección llevará a cabo la evaluación de las propuestas con base en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, igualdad y no discriminación, procurando en todo momento un proceso justo y equitativo para todas las personas participantes.

Las personas integrantes del Comité deberán abstenerse de intervenir en la evaluación, o votación de cualquier proyecto respecto del cual exista un posible conflicto de interés. Las decisiones que emita el Comité de Selección serán definitivas e inapelables en el ámbito artístico y técnico, y se sustentarán en los criterios establecidos en la presente convocatoria.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Propuesta artística
- Pertinencia de la temática



- Atención a los derechos culturales de la primera infancia y jóvenes audiencias
- Contribución a la descentralización y diversidad cultural del estado
- Garantía de sana convivencia y espacios seguros para infancias y jóvenes audiencias.
- Adecuación de la obra a los distintos rangos de edad.
- Trayectoria de la agrupación y su equipo.

5. APOYOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Pagos a cargo de la Secretaría de Cultura de Guanajuato

Para la operación del festival se contempla que la Secretaría de Cultura de Guanajuato cubra los siguientes rubros:

- Hospedaje en ocupación doble por hasta dos noches y alimentación para un máximo de 10 integrantes de cada proyecto seleccionado, si provienen de fuera del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- Traslado terrestre para participantes de proyectos seleccionados fuera del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- Hospedaje y alimentación para una persona integrante de cada proyecto seleccionado, para que participe en todas las actividades de formación y vinculación durante el festival. El hospedaje será en ocupación doble y se compartirá con una persona integrante de alguna otra agrupación seleccionada.



Pagos a cargo del Centro Cultural Helénico

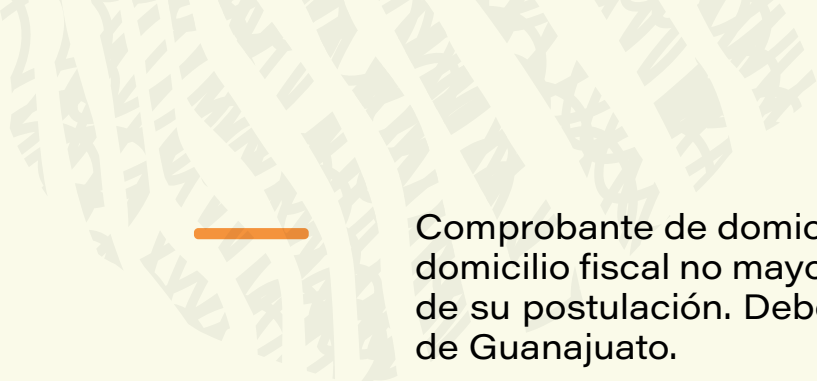
La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Centro Cultural Helénico, otorgará a cada proyecto seleccionado un premio único e indivisible de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**. El otorgamiento del premio es exento de I.V.A. e I.S.R., con fundamento en el Artículo 93, fracción XXIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que el CFDI que se presentará, deberá ser emitido con Tasa "Exenta" y libre de retenciones (I.V.A. e I.S.R.). El pago del premio se hará en una sola exhibición dentro del ejercicio presupuestal 2026.

Para la recepción del premio, la persona responsable deberá emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. Para ello, deberá contar con su e.firma (antes FIEL) activa; es indispensable que durante todo el desarrollo de la convocatoria se verifique su vigencia. En caso contrario, las instituciones convocantes no podrán hacerse responsables del pago del premio.

Para recibir el premio la persona responsable deberá entregar, cuando se le solicite, la siguiente documentación

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte). Cuando se presente el INE, deberá contar con la dirección del estado de Guanajuato.
- Constancia de situación fiscal con dirección del estado de Guanajuato, emitida no mayor a un mes de antigüedad al momento de la postulación. Únicamente con alguno de los siguientes regímenes: Régimen Simplificado de Confianza, Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen de Incorporación Fiscal. Asimismo, la actividad económica deberá estar estrictamente relacionada con las actividades artísticas que se realizarán.





Comprobante de domicilio actualizado, que coincida con el domicilio fiscal no mayor a un mes de antigüedad a la fecha de su postulación. Deberá contar con dirección del estado de Guanajuato.

Estado de cuenta a nombre de la persona responsable, emitido por su institución bancaria y no mayor a un mes de antigüedad al momento de la postulación; éste deberá reflejar la CLABE interbancaria, número de cuenta y, en su caso, número de sucursal.

Carta de disponibilidad bancaria firmada por la persona responsable o emitida por la institución bancaria, donde se especifique que cuenta con disponibilidad para recibir el monto del premio.

Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y no mayor a un mes de antigüedad a la fecha de su postulación, emitida por la Secretaría de Gobernación.

Se deberá realizar un informe de inicio de labores, que abarque las actividades correspondientes desde la publicación de resultados hasta la recepción del premio y la presentación del proyecto dentro del festival. La persona responsable deberá suscribir una carta compromiso con el Centro Cultural Helénico en el que se establecerán las responsabilidades que adquirirán las partes y estará obligada a la presentación pública de los resultados del proyecto en los términos expuestos en este documento y en la carta compromiso.

Esta documentación será solicitada oportunamente a la persona responsable y deberá ser remitida a las instalaciones del Centro Cultural Helénico, a través de cualquier servicio de paquetería exprés, en original y debidamente firmada de manera autógrafa en tinta azul. El costo de este servicio correrá a cuenta de la agrupación, equipo de trabajo o compañía seleccionada.



6. PERIODO DE RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La fecha límite para recibir postulaciones será el día lunes **20 de abril de 2026** a las 14:00 (catorce) horas.
- La publicación de resultados, se realizará el día sábado **23 de mayo** de 2026 en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Guanajuato y del Centro Cultural Helénico y en las páginas: cultura.guanajuato.gob.mx y helenico.gob.mx

7. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

- No podrán ser seleccionados proyectos que hayan participado en la edición anterior del Festival Escenautas.
- No podrán ser seleccionados proyectos, ni personas beneficiadas por otros programas o convocatorias de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Centro Cultural Helénico, vigentes durante 2026. Sí podrán participar artistas, creadores, compañías, grupos y agentes culturales beneficiarios de algún programa, siempre y cuando las personas titulares responsables y los proyectos o sus contenidos no sean los mismos pactados en los convenios vigentes de convocatorias implementadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.
- La agrupación, equipo de trabajo o compañía que sea seleccionada en la presente convocatoria no podrá ser seleccionada con la misma puesta en escena, ni con la misma persona responsable, como beneficiario en otras convocatorias emitidas por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Centro Cultural Helénico durante 2026.



- No podrán participar las personas que con anterioridad hayan incumplido los compromisos adquiridos en alguna convocatoria, convenio, proyecto, actividad o programa de las instituciones convocantes.
- Las personas beneficiarias de algún programa vigente del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (antes Fonca) o de otro programa de apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, podrán participar, como integrantes de la agrupación, equipo de trabajo o compañía, siempre y cuando manifiesten por escrito que no recibirán retribución alguna por su participación en la presente convocatoria.
- No podrán participar postulaciones en las que intervenga personal adscrito al Centro Cultural Helénico y/o la Secretaría de Cultura de Guanajuato, ni parientes hasta en segundo grado, según corresponda. Esta restricción incluye al personal que ingrese o deje de laborar en sus instituciones en cualquier momento del proceso de la convocatoria —considerándose este desde la publicación de la convocatoria hasta el momento en el que se den a conocer los resultados—, así como las personas contratadas bajo el régimen de prestación de servicios profesionales o bajo cualquier otro esquema de contratación, abarcando parientes hasta en segundo grado. No se permitirá la participación de personas que laboran en cargos de mando medio y directivos en instancias de cultura estatales o municipales, de las instituciones participantes.
- La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el Centro Cultural Helénico y la Secretaría de Cultura de Guanajuato han sido enfáticos en ratificar e impulsar el compromiso de **“Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual”**; de ahí que se condenen todos los actos que impliquen violencia de género en todas sus manifestaciones, así como cualquier forma de discriminación.



- Las postulaciones que no cumplan estrictamente con los requisitos expuestos no podrán inscribirse a la presente convocatoria.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar las condiciones aquí expuestas. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta únicamente por las instancias convocantes.

INFORMES



Centro Cultural Helénico
Departamento de Programación y
Proyectos con los Estados

55 4155 0900 y 55 4155 0901 ext. 7461 y 7420
proyectosconlosestados@cultura.gob.mx

Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, Ciudad de México



Secretaría de Cultura de Guanajuato
Subsecretaría de Desarrollo y Promoción
Artística y Cultural

473 102 27 00
desarrollocultural@guanajuato.gob.mx

Callejón La Condesa número 8 (ocho),
zona centro, CP. 36000, Guanajuato,
Guanajuato



FESTIVAL ESCENAUTAS
PARA LA PRIMERA INFANCIA Y JÓVENES AUDIENCIAS



2ª EDICIÓN



FESTIVAL

ESCE

para la primera infancia y jóvenes audiencias

NAUTAS

2026



Cultura
Secretaría de Cultura

HELÉNICO
CENTRO CULTURAL



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE CULTURA